

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14908173406



(415)7707212489984(8020) 0000014908173406

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
7 3 1 8 8 5 1 3				
IDENTIFICACIÓN				
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 3	7 3 1 8 8 5 1	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá	30. Ciudad/Municipio Chiquinquirá	1 7 6
31. Primer apellido ORJUELA	32. Segundo apellido BUITRAGO	33. Primer nombre LAUREANO	34. Otros nombres	
35. Razón social				
36. Nombre comercial		37. Sigla		
UBICACIÓN				
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio 1 1	0 0 1
41. Dirección principal CL 80 SUR 78 G 85				
42. Correo electrónico	lau2orjuela@gmail.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 0 1 2 3 9 4 7 0 2	45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN				
Actividad económica		Otras actividades	Ocupación	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 4 1 3	48. Código 1	51. Código	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos				
53. Código 4 9	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26			
49 - No responsable de IVA				
Usuarios aduaneros				
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Exportadores		
		55. Forma	56. Tipo	57. Servicio 1 2 3
				58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación				
Para uso exclusivo de la DIAN				
59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	0
La información suministrada a través del formulario oficial de Inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
			984. Nombre CORREDOR VARGAS NICOLAS 985. Cargo Analista II	

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:57:57PM